Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, ADMISIÓN LOTE 1 y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 2 DEL CONTRATO "TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA EDAR ARAZURI Y EN LAS ETAPs. EXPEDIENTE 2019/SCON-AIU/000051"

Pamplona, 17 de Enero de 2020

Con fecha 20 de diciembre de 2019 la Dirección-Gerencia de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Transporte de los residuos generados en la EDAR Arazuri y en las ETAPs. Expediente 2019/SCON-AIU/000051".

El valor estimado del contrato ascendió a 181.500,00 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1 - Transporte, mediante contenedores, de los residuos generados en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Arazuri al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora, siendo el importe de licitación de 24.000,00 €/anuales IVA excluido.

- Lote 2 - Transporte, mediante contenedores, de fangos deshidratados desde las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAPs) de Egillor, Urtasun y Tiebas, al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora, siendo el importe de licitación de 9.000,00 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona finalizando el plazo de presentación de ofertas el 17 de Enero de 2020, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación del lote 1 la empresa Saica Natur Norte S.L.

Ninguna empresa ha presentado oferta al lote 2.

Siendo las 16:00 horas del 17 de Enero de 2020, se procede a la apertura del Sobre A-Documentación administrativa, comprobándose que la oferta presentada por Saica Natur Norte S.L. al lote 1 se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Saica Natur Norte S.L. ha presentado correctamente la declaración responsable, por lo que procede su admisión.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato "Transporte de los residuos generados en la EDAR Arazuri y en las ETAPs. Expediente 2019/SCON-AIU/000051" a la empresa Saica Natur Norte S.L.

2. PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la declaración de desierto del Lote 2 del contrato "Transporte de los residuos generados en la EDAR Arazuri y en las ETAPs. Expediente 2019/SCON-AIU/000051" puesto que ninguna empresa ha presentado oferta.

Teodoro Herreras Lebrato
Jefe ETAPs

Naiara García Mir
Letrada

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras